

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAS HERAS- SUBASTA PÚBLICA- POR DOS DÍAS.** El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de General Las Heras (Buenos Aires), a cargo de Carlos Javier Osuna, en cumplimiento de la Ordenanza N° 565/2023, que por Decreto N° 1729/2023, de fecha 02 de agosto de 2023, ha dispuesto que el martillero Riego Mario Javier, Matrícula N° 3819 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mercedes, Provincia de Buenos Aires, realice la Subasta Pública N° 002/2023 para la venta de los bienes inmuebles, que a continuación se detallan:

1-) Lote de terreno designado como Parcela 124b Manzana 3 terreno 1 superficie total de 280 m2.;2-) Lote de terreno designado como Parcela 124b Manzana 3 terreno 2 superficie total de 275.5 m2.;3-) Lote de terreno designado como Parcela 124b Manzana 3 terreno 4 superficie total de 280 m2.;5-) Lote de terreno designado como Parcela 124b Manzana 3 terreno 5 superficie total de 280 m2.;6-) Lote de terreno designado como Parcela 124b Manzana 3 terreno 6 superficie total de 280 m2.;7-) Lote de terreno designado como Parcela 124b Manzana 3 terreno 7 superficie total de 280 m2.;

8-) Lote de terreno designado como Parcela 124b Manzana 3 terreno 8 superficie total de 280 m2.;9-) Lote de terreno designado como Parcela 124b Manzana 3 terreno 9 superficie total de 280 m2.;10-) Lote de terreno designado como Parcela 124b Manzana 3 terreno 10 superficie total de 280 m2.;11-) Lote de terreno designado como Parcela 124b Manzana 3 terreno 11 superficie total de 280 m2.;12-) Lote de terreno designado como Parcela 124b Manzana 3 terreno 12 superficie total de 280 m2.;13-) Lote de terreno designado como Parcela 124b Manzana 2 terreno 7 superficie total de 280 m2. 14-) Lote de terreno designado como Parcela 124b Manzana 2 terreno 8 superficie total de 280 m2.;15-) Lote de terreno designado como Parcela 124b Manzana 2 terreno 9 superficie total de 280 m2.;16-) Lote de terreno designado como Parcela 124b Manzana 2 terreno 10 superficie total de 280 m2.;17-) Lote de terreno designado como Parcela 124b Manzana 2 terreno 11 superficie total de 280 m2.;18-) Lote de terreno designado como Parcela 124b Manzana 2 terreno 12 superficie total de 280 m2.;19-) Lote de terreno designado como Parcela 124b Manzana 2 terreno 13 superficie total de 275.5 m2.;20-) Lote de terreno designado como Parcela 124b Manzana 2 terreno 14 superficie total de 280 m2. Los bienes objeto de la subasta no registran gravámenes ni embargos.

**MODALIDAD:** La venta de los bienes descriptos será con **UN PRECIO BASE DE CADA UNO DE PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 7.500.000,00.-)**. Forma de pago: anticipo y cuotas mensuales y consecutivas, debiendo quien resulte comprador abonar además del precio de la compra, los honorarios a percibir y/o cualquier otro gasto del Martillero actuante. **CONDICIONES DE VENTA:** La venta será efectuada al mejor postor y por un precio igual o superior a la base fijada para cada inmueble. **En oportunidad de la subasta el adquirente abonará un anticipo de \$3.000.000, y el saldo se abonará en 36 cuotas mensuales y consecutivas, conformadas del siguiente modo: Cuotas 1 a 12: \$100.000, cuotas 13 a 24: \$125.000, cuotas 25 a 36 \$150.000,** en caso de que la oferta sea superior a la base, la diferencia se abonará junto con la cuota número 36. El adquirente también deberá abonar en ocasión de la subasta, el importe correspondiente a los honorarios a percibir y/o cualquier otro gasto a erogar del martillero, en dinero efectivo.

La subasta comprenderá tres (3) llamados; será requisito para el **primer llamado** ser nativo de General Las Heras o contar con residencia continua e inmediata demostrable en el partido por un mínimo de cuatro (4) años. Los oferentes no podrán ser titulares de otro inmueble o tener un porcentaje mayor al 51%. Para el **segundo llamado** será requisito ser nativo de General Las Heras o contar con residencia continua e inmediata demostrable en el partido por un mínimo de dos (2) años y podrán presentarse personas jurídicas que tengan radicación o actividad demostrable en Gral. Las Heras. Ambas condiciones deberán ser demostradas con prueba documental.

Serán obligaciones del adjudicatario: a) Realizar cercado perimetral, b) Mantenerlo libre de malezas y en condiciones de higiene y seguridad, c) Pagar las tasas e impuestos que graven el inmueble, d) No transferir ni ceder por cualquier concepto o modalidad el lote de terreno adjudicado hasta la escrituración a favor del adquirente, e) Hacerse cargo exclusivo de la nivelación de la parcela, f) Edificar conforme plano aprobado por la Municipalidad.

Con posterioridad al acto de subasta y en el plazo que establezca el Municipio, se podrán firmar los boletos de compraventa. La posesión del inmueble será entregada por el municipio dentro del plazo de 1 año desde la firma del Boleto de Compra Venta. Una vez que el dominio de los lotes se haya perfeccionado a nombre de la Municipalidad y se hayan abonado la totalidad de las cuotas, se podrán realizar las escrituras traslativas de dominio, siendo la totalidad de los gastos de las mismas a cargo de los adquirentes.

**EXHIBICIÓN:** El bien podrá ser revisado de lunes a viernes en horario de 10 a 12 horas, previo acuerdo con el martillero en Maipú N° 354, del partido de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires.

**INFORMES:** Martillero designado Riego Mario Javier, Matrícula N° 3819 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mercedes, Provincia de Buenos Aires, domicilio Maipú N° 354, del partido de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires., Teléfonos: 02227-15-532514, Email: info@marioriegopropiedades.com

El acto de subasta se llevará a cabo el día **viernes 06 de octubre del año 2023**, o el día siguiente hábil si aquel resultara feriado, inhábil o se declarara asueto, siendo el **primer llamado a la hora 10:00**. La subasta se realizará en el predio de los lotes a subastar sito en **Calle Sarmiento 1300, de la localidad de General Las Heras, Partido de Gral. Las Heras.**



Dr. Carlos Javier Osuna  
Intendente Municipal  
Gral. Las Heras